no habrá inconveniente alguno por parte del Ayuntamiento en hacer pasar la tubería por la margen del ferrocarril.

Se faculta a la Alcaldía para proceder a la venta del motor declarado fuera de uso y bomba correspondiente.

A indicación de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento, insiguiendo en la costumbre establecida, acuerda conceder una mensualidad, o semana, de gratificación, según la forma de cobro, a los empleados y obreros municipales que figuren en nómina con motivo de las próximas fiestas de Navidad, y facultar a la Presidencia para conceder aquellas gratificaciones que considere necesarias a personal de fuera la Corporación; cuyo pago se hará efectivo del correspondiente capítulo del Presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las diez de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre
Pedro Cazeta
Juan Batiste
M. Castelló
José Sirvent
Isidro Estada
Juan Fontcuberta
Palenzuela
Srio. habº

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario habº
Palenzuela

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

En la villa de Mollet a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve y media de la noche

3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sirvent
Concejales
D. Andrés Estrada

se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose aumentar al 50 % el recargo municipal sobre consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, con efectos a partir del día 1º de Enero próximo, y que se notifique para su conocimiento y efectos a las Compañías E.E. de Cataluña S.A. y Fluido S.A.

A instancia de Dª Dolores Estrada Roj, acordose nombrarla Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, con carácter interino, en substitución de Dª Mireia Pujol, que cesa voluntariamente el próximo día 31 del actual con motivo de contraer matrimonio, y atendido que la solicitante está prestando desde 1º de Octubre el Servicio Social de la Mujer.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda en instancia de D. Jaime Vallcorba Puigdomenech, Recaudador de arbitrios del Ayuntamiento, en el sentido de ampliar el acuerdo adoptado en sesión del día 3 de Marzo del pasado año reconociendo á su favor como servicios prestados en propiedad a todos los efectos desde el día 22 de Agosto del año 1935, sin carácter retroactivo y que empiece a percibir los correspondientes quinquenios desde el día 1º de Enero próximo.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 2.345'15 pesetas.

Aprobose informe de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a Dª Mercedes Girabent Comerma para la reparación del tejado, modificar tabiques interiores y enladrillar las habitaciones de la casa número 35 de la calle Portugal, previo pago de los arbitrios señalados.

Acordose aprobar la diferencia de 331'50 pesetas existente entre el coste real de la tubería y la contrata de "Uralita" S.A. de

la instalación que actualmente se realiza para la conducción de agua desde el pozo de "San Vilaró"; así como satisfacer a razón de 4 pesetas el metro lineal los trabajos de apertura de zanja por un metro de profundidad y 0'50 m. de anchura.

La Presidencia da cuenta de que Dª Josefa Casacuberta Viñals se ha comprometido a satisfacer al Ayuntamiento, con carácter de donativo voluntario, el importe de 10.625 pesetas a que asciende el exceso de metros de tubería resultante con el fin de evitar que la misma atraviese por el centro la finca de su propiedad, quedando la Corporación enterada y conforme.

El Sr. Alcalde da cuenta que, a virtud de las facultades otorgadas por la Corporación en la sesión anterior, ha concedido algunos premios extraordinarios para las Fiestas de Navidad a los siguientes señores, cuyas cantidades se indican: al Sr. Secretario del Juzgado Comarcal D. Emilio Sagalá 150 pesetas; al cartero D. Salvador Giralt, 57 pesetas; y al basurero S. Puyal 25 pesetas.

Es aprobada por unanimidad propuesta del Teniente Alcalde Sr. Giralt para que a partir del día 1º Enero próximo el impuesto municipal de "Guardería nocturna" sea recaudado por los propios serenos, cada uno en su respectivo barrio y bajo su personal responsabilidad, habida cuenta que, a pesar de haberles sido concedida por el Ayuntamiento la oportuna gratificación extraordinaria de Navidad consistente en el importe de una mensualidad, se han dedicado estos días a solicitar del vecindario un aguinaldo, con evidente mal efecto, y que además queda solventado de esta forma el problema para la recaudación de dicho arbitrio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las diez de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Vegre

M. Castillo

José Arnau

Andrés Estrada

Delgado
Srio. Habº